

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

DIDECO: 38

CSSM/

13/04/15

DECRETO EXENTO N°: 581

Litueche, 13 de abril de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Fecha 18 de Agosto del 2014, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 67 de la Sesión Ordinaria N° 61 de fecha 18 de Agosto del 2014, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"
- El Decreto Alcaldicio N° 1892 de fecha 18 de agosto del 2014, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortalecimiento Red Comunal".
- La transferencia de fondos de los por un valor de \$ 4.525.385.- (Cuatro millones quinientos veinticinco mil trescientos ochenta y cinco pesos)
- El decreto N° 475 de fecha 24 de marzo de 2015 que llama a licitación pública para contratar servicios de centro de eventos.
- La licitación 1743-39-L115 que ha sido evaluada por la comisión y dejada desierta debido al incumplimiento por parte del oferente Sr. Ramón Antonio Madrid Madrid., RUT n° 76.114.054-K, Sociedad Comercial y Servicios María Clara Ltda.

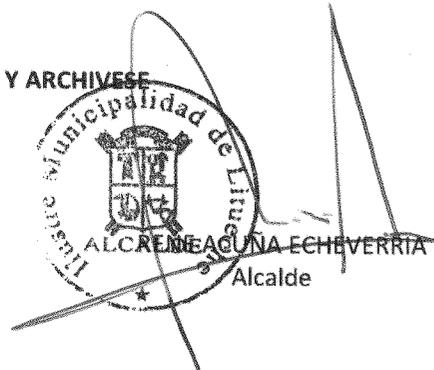
VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DECLASESE INADMISIBLE LA LICITACION PUBLICA ID 1743-39-L115 Servicio Arriendo de Centro de Eventos para realizar Capacitación de red Chile crece contigo comuna Litueche, Programa de Fortalecimiento Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RAE/.LUS/RPV/C5M

Distribución

- Of. Partes
- DIDECO
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Operador www.mercadopublico.cl



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA COMISIÓN EVALUADORA Licitación ID: 1743-39-L115

Con fecha 13 de abril de 2015, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-39 –L115 conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de la oferta presentada, se verifica la presentación de un oferente cuyo detalle es el siguiente, Sr. Ramón Antonio Madrid Madrid, RUT n° 76.114.054-K, Sociedad Comercial y Servicios María Clara Ltda.

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados del oferente, relación a la revisión de antecedentes presentados la comisión advierte que oferente no presenta los formatos solicitados en las bases por lo que su oferta se deja fuera del proceso.

La comisión resuelve declarar inadmisibles la oferta debido a que es exigencia presentar el formato N°1, N° 2 y N°3. Siendo imposible solicitar la presentación del antecedente dado que ello implicaría modificar en el fondo lo indicado en las bases de licitación.

CONCLUSIÓN

Considerando que el único oferente no cumple con la presentación de documentación de acuerdo a lo requerido en las bases, la comisión resuelve declarar inadmisibles la licitación.

Para constancia:



Raúl Morales Flores
Profesional SECPLAC

Claudia Salamanca Moris
DIDECO



Laura Uribe Silva
*Secretaría Municipal